

CAPILLAS DE LA CONCEPCIÓN: MALDONADO - PITA DA VEIGA

Gabriel Pita da Veiga

CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN DE LOS PITA DA VEIGA

Al tratar la fundación de esta capilla es necesario trazar un esbozo sobre la relación de este linaje con la villa de Pontedeume (hablamos de esbozo porque es una aproximación a un tema que ni mucho menos está finalizado, pero se pueden describir ciertas líneas de investigación).

Según las probanzas del doctor Pita do Vilar¹, “refundador”² del mayorazgo de “las Casas y Palacios de Mandiá”, el capitán Alonso Pita da Veiga y María García de Vilouzás, sus abuelos, vivían en Mandiá, siendo él natural de Ferrol y ella de Pontedeume, villa a la que se retiró una vez fallecido su marido.

La naturaleza ferrolana del capitán Alonso está avalada por el conjunto de los siguientes datos:

- Era Regidor de Ferrol³.
- Tenía su asiento en dicha Iglesia. El 31 de abril de 1531, Pedro Morado y su hijo Alonso obtuvieron permiso del visitador de Mondoñedo para poner asiento, donde ya lo poseían de antiguo⁴.
- Su padre Pedro Morado, era vecino y regidor de Ferrol.

1. A.H.U.S. C. FONSECA, PRUEBAS LIMPIEZA SANGRE, S.H.Exp, González do Vilar, Francisco.

2. Según su testamento, su padre ya lo había establecido pero al parecer no con la solemnidad necesaria: “*Yten digo que mi padre Juan pita da beiga me mejoró en el tercio y quinto de todos sus bienes rayzes y muebles oro y plata presseas y ajuares y situo la dicha mejorá en el su lugar y cassas y palacio de mandia y que oy llevo y posseio y jurisdizion y vassallaje Civil y Criminal, de Villacornelle a falta ossisse muriere Alonso pita da beiga su hijo mayor y de Maria ortis de la torre.*” Continúa diciendo que según algunos autores al establecer el vínculo debía incluir cláusulas de prohibición y para evitar posibles problemas: “*ago binculo y mayorazgo del tercio y rremanente al quinto de todos mis vienes muebles y rrayzes derechos y acciones en favor de dicho capitán D. Alonso pitta mi hijo maior (...)*” A.R.G. Real Audiencia 63 nº 26, localizado por D. Fernando Dopico Blanco.

3. Dato facilitado por D. Fernando Dopico Blanco.

4. Achivo de la Casa de Mandiá incluso en el archivo de D. Álvaro Santaló y Osorio de Alvaredo (en adelante archivo de D. Álvaro Santaló).

- Su abuelo Juan Yáñez Morado, también era vecino de dicha villa⁵.
- Está enterrado, D. Alonso, en San Francisco de Ferrol⁶.

En cuanto a la identidad de la madre de D. Alonso, dice uno de los testigos en dichas probanzas:

“(…) y overa decir que sus padres del dicho Alonso pita da veiga y bisabuelos del opositor por esta parte se llamaban pedro morado y fuera regidor de dicha villa y teressa pita da veiga naturales asi mismo de dicha villa de ferrol”.

Salvo este documento y teniendo en cuenta que son testimonios, no hemos hallado otro donde se nombre a Teresa Pita da Veiga. Hay una Teresa Pita sepultada en Narahío, pero no hemos encontrado pruebas documentales que indiquen alguna relación. El único matrimonio de Pedro de Morado que está documentado es el que tuvo con María Fernández. No obstante, esto no implica la no existencia de una Teresa Pita da Veiga y que pudiese haber tenido alguna relación con el linaje de la madre de Alonso.

Así en un foro de Sobrado en 1506:

“Aforamos e damos en aforamiento y por razón de foro a vos Pedro de morado escodero e a vosa muxer Maria rrodriguez⁷ da veiga e a vos Pedro vidal platero y a vosa muxer Teresa Vazquez thodos vecinos y moradores en la villa de ferrol (...)”⁸.

María Fernández y Teresa Vázquez eran hermanas, e hijas de Juan Pita da Veiga y Milia López⁹. Sospechamos, por la existencia de documentación que así parece indicarlo, que Milia López tuvo otras nupcias con Pedro Díaz¹⁰, lo cual también justificaría la existencia de otra hermana llamada María Fernández casada con Aparicio de Chanteiro. Pero repetimos que éste segundo matrimonio no deja de ser, por ahora, una línea de investigación válida para solventar determinados problemas. Lo que si está probado es que el monasterio de Sobrado afora a Juan Pita da Veiga y a su mujer la granja de Reparada, tal como la llevaba el padre de Milia, Lopo de Lago¹¹.

5. Estos datos genealógicos ya fueron expuestos por D. Álvaro Santaló en la conferencia que dio en la conmemoración del cuatrocientos cincuenta aniversario de la batalla de Pavia.

6. “Yten mando esso mesmo se me digan otras cinquenta missas rezadas a dicho tiempo en el convento del señor san francisco de ferrol y una cantada con sus rresponssos y agua vendita sobre la sepultura en donde esta enterrado y sepultado mi abuelo Alonso pita da beiga que fue el que prendio al Rey francisco de francia que esta junto a las gradas del altar mayor en el medio”. Testamento del doctor do Vilar.

7. Así lo nombran en la trascripción de dicho foro *en el documento de la nota siguiente*.

8. A.R.G. Real Audiencia 13052 n° 24.

9. Reconocimiento el 30 de Junio de 1506 a Pedro de Morado y Pedro Vidal, por sus mujeres de las heredades que llevaban en foro sus suegros, Milia Lopez y Juan Pita da Veiga. Archivo de D. Álvaro Santaló.

10. Pedro Díaz y Milia López tuvieron en foro del monasterio de San Salvador de Pedroso una casa en la calle de las Curujeiras, vendiendo dicho foro a Juan de Bilbao. El monasterio de Pedroso le hizo foro a Juan de Bilbao en 1485. Cal Pardo. E. “El monasterio de San Salvador de Pedroso” Excma. Diputación Provincial de La Coruña,

11. A.H.U. Santiago de Compostela, Microfilmes del Archivo Histórico Nacional n° 55.

Tanto Alonso como el hijo de Pedro Vidal y Teresa Vázquez, Juan, adoptan el apellido Pita da Veiga de la línea materna. El Señorío de Vilacornelle que poseía Alonso, le venía por la línea materna de los Lago.

Por lo expuesto y a falta de documentación que lo contradiga, por ahora, debemos considerar a la dicha María, como madre de Alonso.

Casó el Señor Alonso Pita da Veiga, con María García de Vilouzás, hija de Juan Piñeiro “El Crespo” (hermano del Comendador de Porto Marín y Trebejo, del mismo nombre¹²) y Sancha García de Vilouzás¹³ (hija de María García y Vasco Gil de Santa Marta¹⁴)

Es por este matrimonio por el que entra la casa del puente en la familia Pita da Veiga, heredada de Vasco Gil de Santa Marta, padre de D^a Sancha¹⁵.

Hermano de Doña María fue Pedro López Piñeiro¹⁶, con el que hace renuncia en 1570, “*del foro del casal de Saa, mitad del de Zenda y 3/4 de la sincura de Carantoña*”¹⁷. D^a María, ese mismo año, otorga poder a favor de sus hijos Pedro y Alonso, para que puedan vender, trocar, dividir y enajenar las tierras que poseía en Santa Marta: “*(...) vieren como yo m^a garcia de villauzas muger byuda que fique de al^o pita da veiga*”¹⁸.

Debió fallecer el Señor Alonso Pita da Veiga entre los años 1552-1554 y su mujer María García de Vilouzás 1576-1577. En dicha villa, Iglesia de Santiago, es donde manda, María García, que la entierren y donde ya estaba sepultado su padre Juan Piñeiro¹⁹.

Tres de los hijos de D. Alonso y D^a. María²⁰, hicieron partija de los bienes de sus padres el 8 de Febrero de 1577, ante Alonso Pita, escribano²¹.

12. Según el testamento antes referido: “*Yten digo que si nuestro Señor fuere servido de llevarme estando en esta ciudad sea sepultado mi cuerpo en la capilla del señor San Juan que está en el convento del señor San Francisco de esta ciudad de la Coruña que fundo Juan piñeiro el crespo mi bisabuelo y hermano del comendador Juan piñeiro Denario que lo fue de Puerto Marín y travejo del que al presente es patrón missobrino el Regidor Don Anttonio de Prado y montotto.*”

13. A la que en las probanzas se llama erróneamente M^a García Pardo.

14. Archivo de D. Álvaro Santaló .

15. Archivo de D. Álvaro Santaló.

16. Pedro López Piñeiro, hermano de María García, era dueño del pazo de Franza. Dicho pazo, a veces, se ha confundido con la casa y torre de Boado; pero ésta no llegó al linaje del pazo de Franza hasta el matrimonio del biznieto, Juan Piñeiro de Ulloa, con Catalina de Ulloa Seixas, pazo que la madre de Catalina, Aldonza Bugueiro de Parga, había recibido en dote para casarse con el regidor de Betanzos Fernán Pérez das Seixas. Dicho pazo se desvinculó de los dueños del de Franza en varias ocasiones pues era vínculo de libre elección (fundado por Constanza Sánchez de Parga), pero volviendo a la línea principal por falta de descendencia.

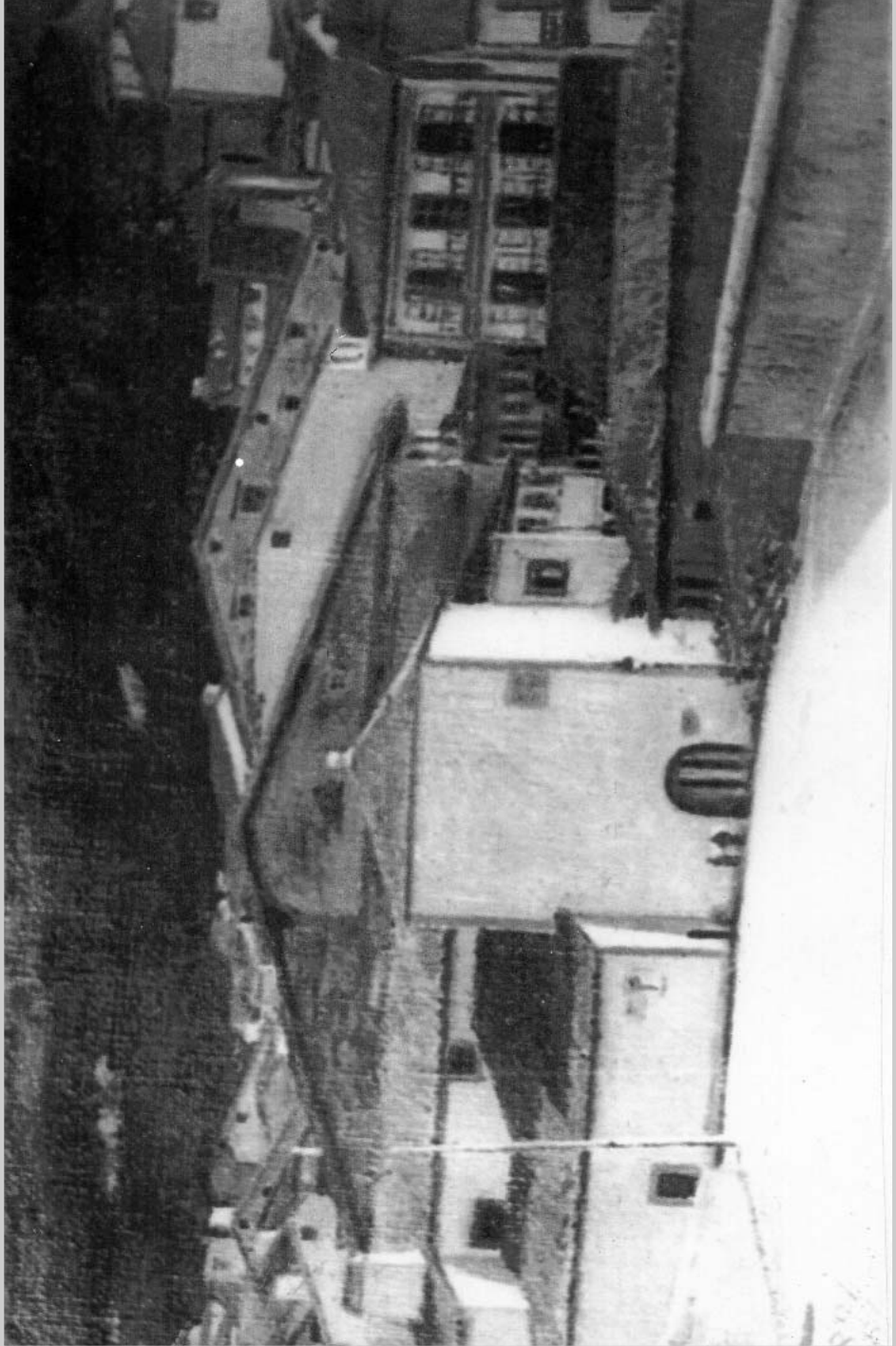
17. En el año 1511 aforó el monasterio de Monfero a M^a García de Vilouzas, vecina de Pontedeume, viuda de Vasco Gil y hermana de Pedro Núñez de Vilouzás (también difunto) la “*4ª parte del casal de Sa y 1/3 de la sincura de Carantoña.*” A.R.G. Real Audiencia Leg 564, n^o 17.

18. Archivo Histórico Universitario de Santiago- H.R. ESCRITURAS,N^o 54.

19. Según la transcripción del testamento de D. Alonso, hijo mayor del Capitán Alonso, que hizo Vázquez Rey y que se encuentra en el Archivo de Neda.

20. Pues en dicha partija se dice que hay hermanos ausentes. Otra hija de D. Alonso, era D^a Sancha Núñez de Vilouzás Piñeiro, casada con el regidor de La Coruña D. Pedro Montoto. A D^a Sancha le había correspondido, entre otros bienes, la mitad de la casa grande de La Coruña; siendo la otra mitad de su tío D. Pedro López Piñeiro, hermano de su madre.

21. Documento del que existe una transcripción en el pleito que siguieron por el mayorazgo de los Pita da Veiga y su incompatibilidad con el de los Maldonado, los primogénitos de los dos matrimonios de D^a Antonia Pita da Veiga y que existe copia en el archivo de D. Álvaro Santaló.



En la documentación de la casa de Mandiá se encuentra una solicitud por parte del Capitán Juan Pita da Veiga Piñeiro, Señor del Pazo de Mandiá y Jurisdicción de Vilacornelle, en el que solicita copia de la cabecera y pies del testamento de su padre, donde es mejorado en tercio y quinto²².

Quedó para Alonso Pita da Veiga, hijo mayor, los bienes de Pontedeume en los que estaba incluida la casa junto al puente²³.

Dicho D. Alonso Pita da Veiga, vecinado en Pontedeume, se casó con Mayor Fernández de Andrade²⁴. El 12 de abril de 1587 constituye vínculo y mayorazgo²⁵, nombrando por heredero a su hermano Juan Pita da Veiga y después de él su sobrino e hijo de dicho Juan, llamado Juan Piñeiro de Narahío.

Manda a su Mujer Mayor Fernández de Andrade la casa principal en la que vive para que more en ella por espacio de diez años, dejando al heredero la que él compro a Juan Vizoso.

A su hermano y heredero D. Juan, como vimos antes, le correspondió el monto de las propiedades de sus padres sitas en Mandiá y era morador en la Torre y pazo de dicho lugar y natural de la feligresía de Santa Eugenia²⁶.

Casó D. Juan en primeras nupcias con María Núñez de Lago. Según las probanzas de D. Alonso Pita da Veiga, D^a María era natural de Valdetires, hermana del clérigo Pedro Pardo de Lago. La ascendencia que se le supone en dichas probanzas, no la podemos, por falta de pruebas, dar por válida, aunque si consideramos que pertenecía al linaje de los Lago de Belote.

Tuvieron por hijo a D. Juan Piñeiro de Narahío (natural de Mandiá) quien se estableció en la casa del puente los primeros años del siglo XVII, ejerciendo en dicha villa los oficios de Regidor, Alcalde Ordinario y Capitán de la jurisdicción de Caaveiro²⁷.

Casó D. Juan, con Bárbara Rodríguez de Baamonde²⁸, teniendo por hijo al licenciado Alonso Pita da Veiga Piñeiro. Falleció el Capitán Juan Pita da Veiga Piñeiro el 2 de julio de 1624 y D^a Bárbara, el 16 de diciembre de 1650.

22. Testó el Señor Alonso Pita da Veiga ante Juan Fernández da Maiña, escribano de Pontedeume. Desconocemos, hasta el momento, la fecha de dicho testamento.

23. A Pedro Piñeiro de Narahío, le correspondió la hacienda en Santa Marta de Ortigueira y a Juan Pita da Veiga Piñeiro lo correspondiente a Mandiá.

24. Había estado casada en primeras nupcias con Bernardo Maldonado. Esta señora era hija de Fernando de Freixomil y María de Meira. De su ascendencia y matrimonio con D. Bernardo Maldonado (sin aludir al que tuvo con D. Alonso) habla Martínez Barbeito al tratar la torre de Celas y del pazo en Rocesvalles (Martínez Barbeito, C. "Torres, pazos y linajes de la provincia de La Coruña", Diputación Provincial de la Coruña, 1986.

25. Documento del que existe una transcripción en el pleito que siguieron por el mayorazgo de los Pita da Veiga y su incompatibilidad con el de los Maldonado, los primogénitos de los dos matrimonios de D^a Antonia Pita da Veiga y que existe copia en el archivo de D. Álvaro Santaló. También existe transcripción de los mismos realizada por Vázquez Rey y que se encuentran en el archivo de Neda.

26. Y en dicha feligresía de Mandiá es donde está enterrado.

27. Según: A.H.U.S.; C.FONSECA, S,H,371,Exp.-/Pita da Veiga, Alonso.

28. Hija de Pedro da Fraga y María Viciosa de Valcárcel, nieta paterna de Fernando da Fraga "El viejo" y María Fernández, nieta materna de Bartolomé Rodríguez de Carballar y María Basante. Según el documento de la nota anterior.

FUNDACIÓN DE LA CAPILLA

En el mes de agosto del año de 1665, D. Alonso Pita da Veiga, hijo de D. Juan y D^a María, abogado de la Real Audiencia del Reino de Galicia y su mujer D^a Antonia Vaamonde Feixóo Ribadeneira²⁹, fundan, dotan y vinculan dos capillas ante Jacinto de Frías escribano público de Pontedeume.

La primera en 18 de agosto. D^a Antonia, a costa de sus propios bienes y los de su marido fundó la capilla a la advocación de Nuestra Señora de la Concepción en San Vicente de Vigo, “con un nicho que sirva de enterramiento”. Nombra como patrón a su muerte al dicho su marido y a fin y muerte de ambos a D^a Catalina Feixóo y Puga mujer de D. Andrés de Lago y Andrade³⁰, vecino de San Pedro de Cervás.

El 25 de agosto de dicho año dotan y vinculan una capilla de bóveda encima del arco principal de la puerta de la villa de Pontedeume, a la advocación de la Concepción de la Virgen Nuestra Señora. Con un:

“Retablo con su Ymaxen y con la de los gloriosos Santos San Yllefonso y San Antonio de Padua y dicho retablo esta pintado al olio y dorado con su altar y ara, y para oficiar las misas y sacreficios compraro caliz patena, bugias, binagretas platillo pauta Y cruz todo, de plata y missal con sus hornatos de casullas, albas manipulos y mas necesario (...)”³¹.

Entre las misas que mandan celebrar “*En cada un dia de domingo de postrero de cada mes en que señaladamente se aze feria en esta dicha villa = una reçada a las doce del dia por el mismo concursso de xente que viene a dicha feria de diversas partes distantes y puedan oyrla, para cuió efeto se aga señal con la campanilla a dicha hora, y antes poco tiempo proximo a ella*”.

Entre otros bienes hipoteca:

“Primeramente toda la cassa (...) que reedificaron los susodichos desde sus cimientos.... demolieron la antigua por amenaçar ruina respeto de su antigüedad, y componerse de tablas viejas carcomidas y de paredes debiles con que fue preciso y necesario hacer dicha demolozion y romper dichos cimientos de nuevo”.

También hipotecan “*En el lugar que se dice de sas sito en la feligresia de Villouças (...) con mas la casa y torre sita en dicho lugar que edificaron con su sala y dos alcobas*” .

29. Hija del procurador de la Real Audiencia Licenciado Roque Vázquez de Baamonde Rivadeneira y D^a Constanza Feijoo y Puga. Fue dotada (6 de mayo de 1630) con 2.200 ducados. El licenciado Martín Feijoo le donó 500 ducados y su hermana Micaela de Baamonde y su esposo D. Lope de Losada Sotomayor, hicieron escritura de obligación con la condición de revertir la dote en caso de no haber descendencia. (A.N.C. protc. 230, 1630, Fernández de Baamonde, Blas)

30. Sospechamos que se trata del hijo de Pedro de Lago y su segunda mujer Inés de Andrade, nieto de Bernabé de Lago y María Alonso y biznieto de Beatriz de Lago y Fernando de Cariño. Esta Beatriz de Lago, era hija de Gonzalo de Lago, Dueño de la Casa de Obaño y de su mujer Mayor Alonso

31. Archivo de Ilustre Colegio Notarial de A Coruña (A.N.C) Protocolo 190 / 1665, Jacinto de Frías.

“Ytem el dicho licenciado Alonso pita da veiga une y agrega a dicho Patronato Capilla y obra pia la lexítima de los bienes que heredo y le tocaron y pertenezieron por fin y muerte de Barbara Rodriguez de Vamonde su madre, por doquiera que le toca y pertenesca sin reserbacion de cossa alguna = con mas el juro de quinze mill maravidis que con cada un año cobra en las alcavalas del Arçorvispado de Santiago y obispado de Tuy por privilegio de su mag^a de por vida y encarga a los subcesores de dicho patronato de capilla y obra pia tenga cuidado de azer diligenzia suplicando a su mag^a proroge mas vidas asta que se le aga merzed equibalente³² a los servicios de Alonso pita da veiga bisabuelo del dho licenciado Alonso pita da veiga a cuya contemplazion se hizo dicha m^a segun consta del pribilegio de la mag^a Cesaria del emperador carlos quinto cedula del Rey francisco de francia y nuebo privilexio de la mag^a (;?) Ph grande el quarto que dios guarde, despachado a favor de dho licenciado pita da veiga del qual ansi mesmo an de representar sus servicios como hes aver sido Relator de larreal audiencia deste Reino por espacio de treinta años con particular aprobacion para que no se pierda la memoria de hechos y servicios tan memorables”.

Nombraron como primer patrón de dicha capilla al licenciado Juan Pita da Veiga Piñeiro, cura y rector de San Xoán da Riba y después de él a Inés Pardo Pita da Veiga, su hermana. A la muerte de ambos nombra por patrón al hijo mayor del Alférez Alonso Pita da Veiga³³, su primo; y siendo el licenciado Antonio Pita da Veiga, hijo mayor, abad de Santa María de Castrelo, suceda Juan Pita da Veiga, el segundo hijo de Alonso. En el caso de ser Juan ordenado suceda en el vínculo Pedro Pardo Pita da Veiga, hijo tercero de dicho Alonso.

Por escritura que pasó ante Jacinto de Frías, con fecha de 24 de octubre de 1677³⁴; D^a Antonia de Vaamonde, cede a D. Juan Pita da Veiga los bienes de la agregación al vínculo que hizo su marido y de los que era usufructuaria “desde hacía cuatro años”. Su marido había fallecido el 23 de noviembre de 1670.

32. Así en la Real Cédula contenida en la petición de título de Castilla por D. Gaspar Maldonado, casado con D^a Antonia Pita da Veiga: “en el tiempo en el que se mantubo la Real Casa en la ciudad de la Coruña, esperando el arribo de la Reina mi mui clara y amada muger, asistio en ela el Suplicante con la desencia correspondiente a su Calidad, y subcesivamente despues que su Magestad llego al puerto del Ferrol, a donde paso atendiendo a quanto se ofrecia, y con particularidad en los alojamientos, ospedando en su casa de la Villa de Puente deheume, a algunas de las primeras familias en que fueron precisos grandes gastos, cumpliendo exactamente con la obligación de fiel y leal Vasallo, y que no abiendo llegado el caso de hacerse ninguna merzed a los herederos del referido Alonso Pita en cuyo derecho a subcedido, ni menos a los del Suplicante, y sus progenitores, suplicandome que en consideracion de los referidos servicios antiguedad y nobleza de su casa, y la Real palabra que se les dio a los herederos del dicho Alonso Pita, y para que quede mas corroborada mantenida perpetuada la digna memoria de la prision del Rey francisco de Francia, notoriada a los frutos tiempos, y a la pausable azaña de la Restauracion de el estardante de España, que ambas fueron la Unica causa de la victoria obtenida sobre Pavia, y de las consecuencias de la preservacion de la vida de dicho Rey de Francia, que tambien se le devio al dicho Alonso Pita y constar lo que refiere por el Privilegio del Señor emperador Carlos quinto y zedula firmada de dicho Rey de Francia sea servido hazerle merced de título de Casilla de Marques, y Conde de Casares, que es de su jurisdicion y vasallaje para su persona , y los subcesores de su casa (...)” A.H.N. Sección Consejos Leg 4470, año 1700, exp.34. Dicha concesión queda en suspenso hasta realizar las oportunas probanzas.

33. Este Alonso Pita da Veiga era Regidor de Ferrol, hijo del también regidor Pedro Pardo de Lago y nieto de Juan Pita da Veiga Piñeiro, dueño de las casas y pazo de Mandiá y Señor de Vilacornelle. Casó con Isabel Arias de Neira, hija del regidor de Ferrol Antonio Arias Domínguez y María Ares de Neyra.

34. A.N.C. Protoc.199/ 1677/ Frías, Jacinto de.

En fecha de 23 de noviembre de 1677, ante el mismo escribano, hicieron partija de los bienes del licenciado³⁵.

Previamente, el 7 de diciembre de 1673, D^a Antonia había otorgado testamento ante Jacinto de Frías. En dicho testamento (al igual que en las dos escrituras antes mencionadas) ratifica las condiciones de fundación de ambas capillas.

El ocho de septiembre de 1681, el licenciado D. Juan Pita da Veiga³⁶, quien heredó los vínculos, traspasó todos los bienes del mismo a su sobrino el capitán D. Pedro Pita da Veiga, pues el hermano de Pedro, Juan, había sido ordenado.

Se abrió el testamento de D. Juan el quince de septiembre de 1681.

“incorporo al dicho vinculo que fundo el dicho licenciado Alonso pita da veiga, mi hermano la lexitima paterna y materna y la que herede por muerte de doña Ynes pita da veiga mi hermana³⁷.”

“Nombre en la sucesion del vinculo que [roto] Alonso pita da veiga mi tio y [carcomido] fundo el licenciado Alonso pita da veiga mi hermano que anden agrupados y unidos juntamente con las cortiñas Y mas hacienda que dexo agrupado al dicho capitán don pedro Pita da veiga mi sobrino.”

El Capitán D. Pedro Pita da Veiga, vivió en la casa del puente. Casó, el 14 de febrero de 1681, con D^a Josefa de Saavedra Rivadeneyra, hija de Bartolomé Pardo de Lama³⁸, Regidor de Pontedeume y María de Saavedra³⁹.

Bartolomé Pardo de Lama, el 20 de abril de 1679⁴⁰, da poder a D. Teodoro de Parga y Rubiños, para que otorgue testamento en su nombre:

“(…) y espresamente para que pueda mejorar en el tercio y remanente de quinto de todos los dichos mis bienes derechos y acciones en lo mejor y mas bien parado de ellos a Doña Josepha de Saabedra y Ribadeneira mi hija legitima que me fizo de doña Maria de Saabedra y Ribadeneira mi muger y señora”. Así el 5 de julio de 1679, D. Teodoro de Parga, otorgó el testamento en el que se dice:

35. *Ibidem*

36. Natural de San Salvador de Pazos, en Serantes.

37. Fallecida el 25 de enero de 1674.

38. Bautizado el 24 de Agosto de 1628, en Santiago de Pontedeume. Hijo del Capitán Antonio Pardo de Cela y Sebastiana de Oballe. Fueron sus padrinos Pedro Maldonado Ponce de León y su mujer Jacinta de Mendoza.

39. Hija del Doctor Rodrigo López de Saavedra y Aguiar y Floriana de Rivadeneyra, su segunda mujer.

40. Archivo del Ilustre Colegio Notarial de A Coruña, Protocolo 201, Jacinto de Frías, año 1679.

“Primeramente mando fuesse enterrado en el Convento de San Agustin desta villa en la capilla de los angeles ques de dicho otorgante donde estava enterrada dicha doña Maria Saavedra su mujer”.

Otórgó dicha mejora y vínculo con el gravamen de decir misa cantada en la capilla de Los Ángeles, cada día de San Bartolomé y el siguiente, con su limosna. E impone la condición a su hija de:

“(...) Y que no se pueda casar sino fuere con hixodalgo descendiente de tales y con asentimiento de sus parientes”.

D. Pedro y su mujer además de esta mejora, compraron bienes de la herencia a los hermanos de doña Josefa y uno de ellos, D. Nicolás Pardo de Cela, la dejó como heredera de todos sus bienes.

Falleció el Capitán Pedro Pita da Veiga el 22 de mayo de 1695. Tuvieron por hija primogénita a D^a Antonia Pita da Veiga, bautizada en Santiago de Pontedeume en 1682.

Su tío el Licenciado Juan Pita da Veiga, cura y rector de los beneficios curados de San Pedro de Eume, hermano del capitán Pedro Pita da Veiga, había renunciado a favor de D. Pedro a la legítima paterna y materna y por el testamento con que murió:

“(...) ynstituto por mi unico y unibersal heredero, a mi sobrina Doña María Antonia Saabedra Pita da veiga, muger de dicho señor don gaspar Maldonado ponce de leon, Dueño y señor del coto y jurisdicción de los Casares cavo y capitan de sus vasallos, Señora de la Casa de la Puente y sus mayorazgos, Para que los lleve y poseya Unidos y agregados como desde luego uno e yncorporo despues de mis días al binculo y mayorazgo de la dicha casa de la puente de la villa de Puentedeume, que hizo y fundo el señor licenciado Alonso pita da veiga mi tio (...)”⁴¹.

Añade entre otras mandas a su sobrino D. Fernando Bartolomé Pita da Veiga, hijo unigénito de Fernando Pita da Veiga⁴², capitán de la compañía de la Graña, al que le dona “las doce o catorce yeguas” que tenía su padre y que pertenecían al licenciado D. Juan, a condición de que cediese al heredero de los mayorazgos de la Casa del puente, la cuarta parte de la casa del lugar de Pazos.

Según el Almirante D. Felipe Pita da Veiga⁴³, D. Antonio, hermano mayor de D. Juan y D. Pedro; por su testamento fechado en 4 de Marzo de 1716, deja a su sobrina D^a María Antonia, como

41. Archivo del Ilustre Colegio Notarial de A Coruña, Protocolo 397, Pedro de Vales, año 1699.

42. Este D. Fernando era hijo del Regidor Alonso Pita da Veiga, antes nombrado. Casó con su pariente Andrea María Andrade y Montenegro, descendiente de los Pita da Veiga y de las casas de Serantes, San Sadurniño, Calobre, Obaño y otras. En cuanto a la “capitanía” de la Graña, esta la heredó de su suegro Francisco Blanco de Figueroa, el cual la había sido nombrado el 28 de junio de 1655, por fallecimiento de su suegro D. Diego Pita da Veiga. D. Diego, había sido nombrado por D. Francisco Ruiz de Castro, Conde de Lemos, en el año 1626. Era hijo, D. Diego de D. Juan Pita da Veiga Piñeiro y su segunda mujer M^a Ortiz de la Torre.

43. En el trabajo que realizó sobre su familia y que tuvo “distribución” sólo familiar.

heredera universal de sus bienes. Pero, previamente, había donado a su hermano el licenciado Gabriel Pita da Veiga, abogado de la Real Audiencia de Galicia, los bienes que poseía en San Salvador de Serantes, Santa Eugenia de Mandiá y San Julián de Ferrol, para que pueda hacer vínculo y mayorazgo. Al fallecer D. Gabriel, sin descendencia⁴⁴ “manda” su parte del lugar de Pazos al mayorazgo de la Casa del Puente.

D^a María Antonia Pita da Veiga, añadiría otras haciendas como la heredada de su “tía” (tía abuela), D^a Antonia Nogueirido y Figueroa⁴⁵, mujer de Agustín Pardo de Cela.

Casó en primeras nupcias con Gaspar Maldonado Ponce de León, patrón a su vez de la capilla de la Concepción del monasterio de san Agustín de Pontedeume.

ANTECEDENTES DE LOS MALDONADO⁴⁶

Estos Maldonado eran originarios de Cobisa en Toledo y el primero de esta línea que se estableció en Pontedeume⁴⁷ fue el licenciado D. Juan Maldonado de Paz, Alcalde Mayor por el Conde de Lemos, natural de aquel lugar e hijo de Alonso Maldonado y María Ruiz de Castro. Casó en segundas nupcias con Beatriz Ponce de León, natural de Ciudad Real e hija de Pedro Ponce de León y Ana de Villareal.

A don Juan, siendo bachiller, Alcalde Mayor de D. Fernando de Andrade y casado con su primera mujer, Quintela Álvarez do Valle, el abad y monjes de San Martiño de Xuvia, el 20 de octubre del año 1531, le aforan el coto de San Martiño da Fraga, con su jurisdicción civil y criminal mero y mixto imperio, no sólo por el pago de una cantidad sino también por la representación del monasterio en sus pleitos. Dicho foro fue renovado en 3 de mayo de 1542, siendo don Juan Licenciado y por estar casado en 2^a nupcias con doña Beatriz Ponce de León, para que en caso de que él falleciese antes, ella quedase como voz del foro, en atención a los servicios que ambos habían prestado al monasterio.

D. Juan y D^a Beatriz, fundaron Vínculo de mejora del tercio y quinto en su hijo Pedro Ponce de León Maldonado. Dicho D. Pedro había comprado el 28 de enero de 1568, al abad y monjes del monasterio de Sta. M^a de Meira, el coto de San Fiz de Roupar, con su jurisdicción civil y criminal, vasallaje y señorío⁴⁸.

44. Estuvo casado con D^a María de Araujo.

45. Por dicha hacienda mantuvieron pleito D. Agustín Pardo de Cela y después D. Bartolomé, su hermano, con José Varela Traspenas, casado con Isabel Nogueirido, hija natural de D. Antonio Nogueirido, señor del coto de Narón. El cual hizo codicilo el día antes de su muerte, dejando por heredera a dicha su hija natural, tenida en Dominga Biqueira.

46. Ha sido imprescindible para estas notas sobre los Maldonado los datos contenidos en los microfilmes que el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela tiene sobre el Archivo Ducal de Medinaceli y más concretamente la sección Parga, mirc. 9, 10 y 11.

47. Ya habían ocupado diferentes cargos en Mondoñedo.

48. A.H.U.S en A.D.M. Sección Parga. Añadiremos que en el año 1580, el monasterio rebajó del precio anual a D. Gaspar Maldonado, por ser alguna gente de dicho coto, vasallos del Conde de Lemos.

D. Juan testó en el año 1554. Entre otras mandas la obligación para siempre jamás de hacer la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción “*a donde para ellos bien visto fuere*”. Así como también:

“Ytem mando que si al tiempo que nuestro señor fuere servido llevarme a su santa gloria que si fuere en medina del campo dos leguas aderedor della que me entierren en la Yglesia e monasterio de san bartolome de la villa de medina del campo en la capilla donde esta enterrado pedro ponce de leon my suegro y ana de villarreal my suegra y si muriere en la ciudad de toledo que me entierren en el monasterio de nuestra señora de la concepsion en la sepultura donde esta enterrado my padre alonso maldonado y mis antecesores.⁴⁹”

En el archivo de D. Álvaro Santaló, aparece el licenciado Juan Maldonado como cumplidor del testamento de Sancha García de Vilouzás, suegra del Señor de Vilacornelle y capitán, Alonso Pita da Veiga.

Así mismo D^a Beatriz Ponce de León, compró a Pedro López Piñeiro, dueño de la torre de Franza y cuñado del capitán Alonso Pita da Veiga, toda la hacienda que le pertenecía tanto por comprar como por herencia de su padre Juan Piñeiro de Narahío⁵⁰.

FUNDACIÓN DE LA CAPILLA

Como dijimos antes D. Juan, aun mostrando devoción por Nuestra Señora de La Concepción, y haciendo fiesta en dicha fecha, no fundó ni ordenó fundar dicha capilla.

D. Pedro Ponce de León, Señor de Roupar, no tuvo sucesión, y hallándose enfermo da poder a su madre para que haga testamento en su nombre.

Doña Beatriz, incluye en dicho testamento y a cargo de los bienes de su hijo (en los que se incluía la venta que D. Cristóbal Maldonado, hermano de D. Pedro, le había hecho de su legítima el 4 de marzo de 1562), la obligación de construir en un plazo de dos años una capilla a la advocación de La Concepción.

Dicha capilla se construirá a la derecha del altar mayor, en “*frente de la de Pedro Méndez de Sotomayor*”. Deberá tener un retablo con la imagen de Nuestra Señora de La Paz o de La Concepción, y el monasterio facilitará su construcción permitiendo abrir ventanas si fuese necesario y aprovechar la piedra de pizarra y cantería de la capilla mayor. Deberá construirse con las mismas dimensiones que la de Sotomayor y entre ella y el altar mayor no puede construirse ninguna otra.

49. A.H.U.S. Microfilmes de A.D.M. Sección Parga, antes citado.

50. Esta y otras escrituras de los Maldonado en el recuento de los bienes de Gaspar Maldonado. A.N.C. protc. 458/ 1705/ Martínez, Miguel.

Manda D^a Beatriz, que se trasladen las sepulturas que tenían junto a la capilla de Sotomayor y el altar de San Antonio, construyendo si sus herederos lo considerasen oportuno unas nuevas o aprovechar las existentes. Que se trasladen sus restos y los de D. Juan, D. Pedro y D. Bernardo Maldonado. Pongan en sus sepulturas sus armas y reserven para la familia las tres sepulturas que ya tenían y que eran de su propiedad.

La escritura de fundación de la capilla fue otorgada con el convento de San Agustín por D. Gaspar Maldonado, el Canónigo D. Antonio Maldonado y D. Baltasar Maldonado, como hijos de D^a Beatriz Ponce, el 16 de diciembre de 1576 ante el escribano Pedro de Aguirre. Fray Esteban Sánchez aprobó la dote el 24 de junio de 1581⁵¹.

Gaspar Maldonado y Ponce de León. Por la muerte de su hermano Pedro Ponce, su madre D^a Beatriz, le hizo mejora del tercio y quinto el 7 de junio de 1563 ante Juan Pita da Veiga. Fue Capitán, Señor del Coto de San Martín da Fraga, del de Roupár, Casares, Sta M^a da Fraga, de la casa en Medina del Campo, de las Tierras en Fresno de los Ajos... Regidor de Puentedeume y Alguacil Mayor del Santo Oficio de Toledo.

“El Conde de Santa Gadea y de Buendía, Capitán General de las Galeras de España y Armada Real del Occéano, en doze mayo de mil quinientos y noventa y fiete, en conseqüencia de la orden con que fe hallava de fu Magestad para levantar alguna Infanteria en el Reyno de Galicia, para fervir en Mar, y Tierra, y que la recibieffe alfueldo, dio Patente de Capitan de Infanteria Española al referido Gaspar Maldonado de Paz Ponce de Leon, a fin de que hizieffe, y levantasse el mayor numero de gente que pudieffe en el Obispado de Lugo, y fu jurisdiccion espiritual, y temporal. Y refiere en esta Patente confia que el dicho Capitan acudiria al servicio de fu Magestad, como lo avia hecho de veinte años a aquella parte, fiendo en todos ellos Capitan de la Villa de Puentedeume, y fu distrito, en que avia acudido con mucha diligencia, y cuydado a todas las ocasiones de focorros que fe avian ofrecido en dicho tiempo, como fue a la Ciudad de la Coruña, quando estubo fobre ella el Enemigo, de donde pafso a la Ciudad de Lisbona. Todo con mucha fatisfacion de fus Generales, y Superiores, focorriendo algunas necefsidades que ha avido en las Armadas de fu Mageestad.

El feñor Don Luis Carrillo de Toledo, Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, despacho Patente al dicho Capitan Gaspar Maldonado de Paz Ponce de Leon en quatro de Diziembre de mil quinientos y noventa y ocho de Cabo de las Compañias de Milicias de la referida Villa de Puentedeume, y fu distrito, en confideracion de los muchos años que avia fervido a fu Magestad de Capitan de la gente de dicha Villa, acudiendo con ella a los parages que fe le encargo, con entera fatisfacion, y levantando en el Reyno una compañia de Infanteria Española, esperando haria lo mismo en las ocasiones que fe ofrecieffen adelante.

51. Recuento de papeles de D. Gaspar Maldonado. A.N.C. protc. 458/ 1705/ Martínez, Miguel.

*Pedro Lopez de Soto, Veedor General del Exercito de fu Mageftad, que fue a Irlanda, Juan de la Concha, Proveedor de Armadas en el Reyno de Galicia, y Manuel Efpinosa, Secretario del Conde de Caracena, que firviro los officios de Veedor, y Contador de la gente de guerra del dicho Reyno, certifican en onze, y doze de Abril de mil feifcientos y dos, que en diverfas ocafiones del servicio de fu Mageftad que fe ofrecieron en el Reyno de Galicia, acudio Gaspar maldonado, con mas de ducientos, y trecientos hombres, y vaffallos fuyos, fuftentados a fu cofta, co fu perfona, en los pueftos que fe le ordeno, afsiftiendo en ellos con mucho valor, y grande gafto de fu hazienda, como en todas las demas cofas que fe ofrecian a la gente de guerra, y Armada, afsiftiendolos, y ayudandolos con particular zelo, y amor, cumpliendo con fus obligaciones, fin tenerla particular para ello, fino por hazer fineza, y merito en servicio de fu Mageftad en todo quanto pudieffe, con general fatisfacion, haziendo empreftitos de cantidades confiderables en tiempo del General de la Armada Real Don Alonfo de Bazan, afsi para entretener la gente de ella como para despacharla, quando llevo Don Juan del Aguila a Francia, hofpedando a los Generales, y Cavalleros, que venian de ella, afsiftiendo a los enfermos, por lo cual han cobrado falud. En todo lo referido, y otros muchos servicios que hizo a S.M. como fu fiel, y leal vafallo, ha gaftado la mayor parte de fu mucha hazienda, y rentas que tenia, y aun fe le ha quedado a deber, y debe alguna, por cuenta de la Proveedoria, fin aver gozado por si fueldo alguno en todos eftos servicios, hafta que por tan zelosos, y continuados, cargado de muchos años, y enfermedades, pidio licencia, y fe le dio, para retirarfe a curar a fu casa.*⁵²

Casó con Mariana Osorio. Ésta era hija del Licenciado Rengifo de Sto. Domingo y D^a Marina Osorio. Siendo aquél hijo de Diego Rengifo, notario del Reino de León en la Audiencia. Marina Osorio era de la casa y palacio de Anleo, y sus padres, señores de ella, fueron Álvaro Pérez de Navia y D^a Elvira Osorio, quienes fundaron el mayorazgo de dicha Casa.

D. Gaspar mantuvo pleito en la Chancillería de Valladolid para el reconocimiento de su hidalguía.

Habla en su testamento, fechado en 1.603, de diferentes “deudas y créditos”, entre ellos nombra a uno con M^a García de Villouzás, que paga a Juan Piñeiro como heredero de Alonso Pita, y otro con Pedro López Piñeiro que paga su hijo Juan Piñeiro, en Franza.

Agregó al mayorazgo heredado el tercio y quinto de sus bienes. T.p.h.a:

Gaspar Maldonado y Ponce de León. Capitán, Señor de Roupar, Caballero de Santiago.

“El feñor Conde de Carazena, Governador, y Capitan General del referido Reyno de Galicia, le dio Patente en primero de Abril de mil feifcientos y quatro de Cabo de las Compañias de Milicias de la Villa de Puente deume, y su disfruto, cuyo cargo

estava vaco, por muerte del Capitan Gaspar Maldonado fu padre, en atencion a los servicios que este hizo a fu Magestad, siendo Capitan de la dicha Villa de Puente deume muchos años, y levantando una Compañia de Infanteria Española en dicho Reyno, con que firvio en la Armada Real, y ultimamente en el dicho oficio de Cabo, con entera fatisfacion, confiando haria lo mismo el dicho Don Gaspar en las ocasiones que se ofreciesen. Y en siete de Agosto de mil seiscientos y ocho, el señor Don Luis de Lujan Enriquez, que fucedio al señor Conde de Caracena en dicho Gobierno de Galicia, confirio el referido nombramiento de Cabo, por estar informado avia fervido con mucha fatisfacion, y zelo; loqual aprobo fu Magestad por Cedula de seis de Agosto de mil seiscientos y quinze.

El señor Conde de Caracena certifica, que dicho Don Gaspar acudio a fu fatisfacion, con mucha puntualidad a quanto le tocava, y se ha ofrecido del Real servicio; y que afsi por ello, como por los servicios de el Capitan Gaspar Maldonado fu padre, es merecedor de que fu Magestad haga merced.”

D. Gaspar Maldonado no tuvo descendencia “legítima” e incluso no nos consta que hubiese estado casado, si tuvo varios hijos “naturales”:

“Ytem declaro que son mis hijos naturales Tomasico mi hijo natural y de maria Rodriguez de Cavana y Juanico ansimismo es mi hijo natural avido en dominga garcia de permuy.

Y ansimismo beatrizica es mi hija natural avida en dominga fernandez.

Y ansimismo declaro que son mis hijos naturales lo que naciere de ysabel mi criada (...) y lo que naciere de maria Rodriguez hija de Pedro rrodriguez Dasmodeas vecino de la feligresia de san martiño do porto a todos los cuales nonbro por tales mis hijos naturales avidos En las susodichas siendo solteras.⁵³”

D. Gaspar, nombro por tutor y curador de sus hijos a su hermano D. Pedro Maldonado, quien heredó el vínculo y mayorazgo, y que éste diese de la hacienda libre de D. Gaspar a sus hijos con la condición de que si alguno moría en la edad “pupilar” que se repartiese su parte entre sus hermanos, y si todos muriesen dentro de dicha edad, que se agregue dicha hacienda al vínculo y mayorazgo.

Su hermano D. Pedro, heredero del vínculo, no tuvo sucesión de su matrimonio con Jacinta de Mendoza⁵⁴. Quedó como heredera de los bienes del vínculo D^a Catalina Maldonado Osorio (también llamada Catalina Osorio). Dicha D^a Catalina no tuvo descendencia de su matrimonio con el capitán Pedro de Miranda Farto y Castrillón⁵⁵, y en su testamento fechado en el año de 1630, ante

53. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Miguel de Haro, año 1626, T. 3946, folio 824.

54. Hija de D. Vasco Antonio Oxea y Caamaño y D^a Margarita de Mendoza.

55. Hijo de D. Diego Rodríguez Farto de Castrillón y su tercera mujer D^a María Álvarez de las Riveras.

Pedro Vidal Figueroa, declara ser heredera en los mayorazgos de los señores licenciado Juan Maldonado y D^a Beatriz Ponce de León y en los del capitán Gaspar Maldonado y D^a Marina Osorio, sus padres.

Ordena que en caso de fallecer en la villa de Pontedeume se la entierre en la capilla de la Concepción de dicha villa, y si falleciese en Rivadeo, en el convento de San Francisco en la capilla de la Concepción que fundaron ella y su marido. Entre otras misas manda decir en la iglesia mayor de la ciudad de Mondoñedo, en “la capilla del alma (sic) donde estan enterrados mis abuelos y otros deudos”. Deja como usufructuario de sus bienes a su marido y al fin y muerte de éste a su sobrino D. Juan Maldonado, hijo de su hermano Gaspar.

Tomás Maldonado y Ponce de León

“En los años de mil feifientos y treinta y ocho, y mil feifientos y treinta y nueve, afsiftio con su perфона, y tres criados en la Ciudad de la Coruña, y otras partes, y Puertos Maritimos de Reyno de Galicia, en ocafiones de imbadirlos los Enemigos de la Corona, en virtud de ordenes, y llamamientos de los Capitanes Generales de el, como Cavallero noble, y de gran valor.”

En 1632, ante Lorenzo López de Ponte⁵⁶, D. Juan Maldonado, por haber tomado el hábito de San Francisco, cede y dona con permiso de su madre Dominga de Permuy: *“todos los bienes presentes y futuros que tenia y tiene en qualquier manera y le pueden pertenecer por herencia y subcesion del dicho Don gaspar maldonado su padre y abuelos y por don pedro don antonio doña Catalina y doña maria maldonado sus tios y mas deudos y parientes del dicho su padre al dicho thomas maldonado su hermano y subcesor en el dicho mayorazgo”*. Además de los motivos afectivos: *“También porque dicho dia el dicho don Thomas maldonado le hace foro a la dicha Dominga de permuy y sus hijas de tres lugares que tiene en San martiño do porto y en relousada y en barallobre”*.

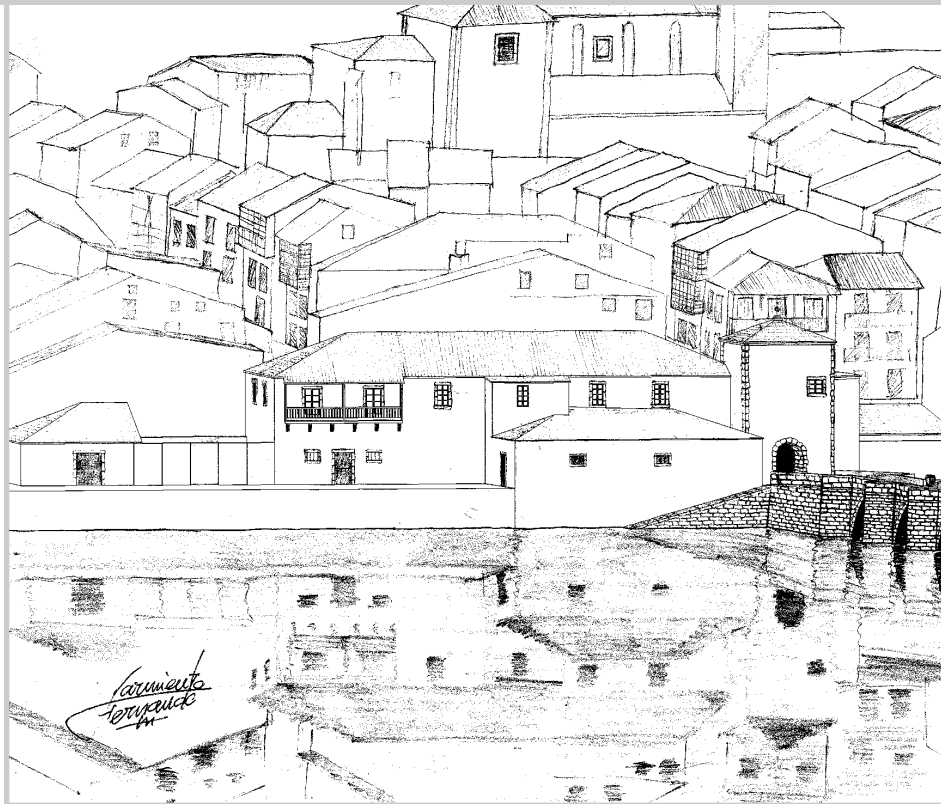
Casó con Ana Pardo de Castro y Pimentel⁵⁷. Falleció D. Tomás el 11 de mayo de 1642, enterrándose en su capilla de San Agustín.

En el año 1648, doña Ana de Castro, como tutora y curadora de los hijos que le quedaron de su marido D. Tomás, se expidió carta ejecutoria contra Alonso Rodríguez de Castrillón, para que se le diese posesión de los bienes de D^a Catalina Maldonado. D^a Ana de Castro también reclamó a D. Jacinto de Miranda Rivadeneira, el Coto de los Casares, el casal de Doroña, el de Noguerosa, casal do porto da vila y otros bienes.⁵⁸ Recibió D^a Ana el Coto y Jurisdicción de los casares por 625 ducados y en el año de 1684, D. Diego de Miranda Ulloa y D^a María de Miranda y Ordoñez, otorgaron transacción de dicho coto a Gaspar Maldonado, hijo de D^a Ana.

56. A.N.C. Prot. 118, 1632, López de Ponte, Lorenzo.

57. Hija de Alonso López de Navia y María Pardo. Fue prometida en dote la cantidad de 4.000 ducados ofrecida por su “tía” D^a María Pardo de Andrade, viuda del Licenciado Quejeda.

58. A.R.G. 26530 nº16



Casa de Maldonado. Dibujo realizado por Fernando Sarmiento

Gaspar Maldonado y Ponce de León

“Consta que el feñor Duque de Uzeda, Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, le dio Patente en veinte y quatro de Octubre de mil feiscientos y ochenta y feis de Cabo, y Capitan de fus vafsallos de la jurifdicion de San Juan de los Cafares, en atencion a averle representado, que al cabato de San Saturnino estavan agregados los Milicianos de la referida jurifdicion, los quales fon vafsallos de dicho Don Gaspar, como dueño de ella, defagregandolos a este fin del dicho Cabato de San Saturnino.

Los feñores Arçobispo de Santiago, y Luis Poderico, Capitanes Generales de dicho Reyno, en cartas para su Mageftad, fus fechas de diez de Diziembre de mil feiscientos y fefenta y dos, y fiete de Enero de mil feiscientos y fefenta y feis, representan, que por la imbañon que hizo el rebelde en aquel Reyno, aviendo convocado los Nobles de el, para que afsiftieffen a la defenfa en la Frontera, fue a ella con el zelo del Real servicio el dicho Don Gaspar, afsiftiendo desde el principio con sus armas;

y cavallo, y con el luzimiento de su calidad, a cofta de su hazienda, cumpliendo con fus muchas obligaciones, por lo cual es digno de las mercedes que fu Mageftad fuere servido hazerle. Y por Certificacion de Francisco Fernandez de herraera, Comiffario de Mueftas del Reyno de Galicia, firviendo de Contador de el, fu fecha en nueve de Enero de mil feifcientos fefenta y feis, cofta que el dicho Don Gafpar afsiftio defde veinte y feis de Noviembre de mil feifcientos fefenta y cinco, con sus armas, y cavallo, en la Frontera; y que el dicho feñor Don Luis Poderico le nombro por Teniente de los Hidalgos de la Provincia de Vetanços, que avian ido a fer- vir aquella campaña; y que el dia citado nueve de Enero de mil feifcientos y fefen- ta y feis tenia su plaça corriente, fin nota alguna.”

Señor del coto y jurisdicción de los Casares. Fue bautizado en Santiago de Pontedeume el 7 de octubre de 1637. Heredó los vínculos formados de los Maldonado, entre ellos en patronazgo de la Capilla de la Concepción en San Francisco de Pontedeume. Casó con M^a Antonia Pita da Veiga, señora de la casa del puente y los mayorazgos de los Pita da Veiga y patrona de la capilla de la Concepción fundada en el arco sobre el puente.

D. Gaspar testó ante miguel Martínez y entre otras mandas:

“Y por quanto dicha D^a Maria Antonia Pita Maldonado mi muger y Señora ttiene quatro hermanas huerfanas y por acomodar aquienes ttengo mucho cariño y afi- cion (...) mando a la dicha mi muger a cuenta de mis bienes y supliendo de los suyos lo que faltare las acomode”⁵⁹.

D^a Antonia como tutora y curadora de su hijo D. Joaquín Tomás⁶⁰, hizo partija con los Marqueses de Parga, de los bienes que habían comprado conjuntamente D. Gaspar Maldonado Ponce de León (abuelo de su marido) y su hermano D. Baltasar: *“(…) que tocan y pertenecen a la cassa de gutiriz en la feligresia de santiago de Barallobre y su contorno que estan mistos y por partir entre los sobredichos otorgantes y D^a Maria Antonia pita de Beiga⁶¹”.*

Para finalizar estas notas, diremos que D^a María Antonia, casó en segundas nupcias con Gabriel Piñeiro de Ulloa, descendiente de la casa de Franza, Regidor perpetuo de Betanzos y juez corregidor de Deza⁶². Los primogénitos de ambos matrimonios de D^a Antonia⁶³, pleitearían por la sucesión en el vínculo y mayorazgo de Pita da Veiga, alegando su incompatibilidad con el de Maldonado.

59. A.N.C. protc. 458/ 1705/ Martínez, Miguel.

60. D. Gaspar Maldonado había fallecido el 3 de noviembre de 1705.

61. Archivo del Ilustre Colegio Notarial de A Coruña. Protocolo 622, 1714. Vizoso, Fco. Antonio.

62. Hermano del dueño de la torre de Franza D. Nicolás Piñeiro. Había casado D. Nicolás con la hermana de D^a Antonia, D^a Bárbara Pita da Veiga, la cual fue dotada en el año 1713 con 4000 ducados.

63. Falleció el 13 de enero de 1731, siendo enterrada en la sepultura de la capilla de la Concepción de San Agustín.

Ambas descendencias se unirían en el matrimonio de D^a Josefa Maldonado y Gil Taboada⁶⁴ con el Capitán de Fragata D. José Jáudenes Piñeiro⁶⁵. Fue su biznieta D^a Amalia Jáudenes García⁶⁶, quien casaría con el Almirante D. Gabriel Pita da Veiga y Sanz, descendiente del Capitán Alonso, “el de Pavía”, por los dos matrimonios de Juan Pita da Veiga Piñeiro, Señor de Vilacornelle y Pazo de Mandiá, como 5º nieto de D. Fernando Pita da Veiga y D^a Andrea M. Andrade y Montenegro, así como de la hija del Capitán Alonso, Sancha Núñez de Vilouzás por los Montoto, de la Torre y los Romero. Fue quien inauguró la exposición conmemorativa de 450 aniversario de la batalla, en la que se expuso documentación de la casa de Mandiá por el heredero de dicho mayorazgo D. Álvaro Santaló y Osorio de Alvaredo y en la que se le dedicó una calle en Pontedeume.

64. Hija de Gaspar Maldonado y Pita da Veiga y Francisca Gil Taboada, nieta paterna de Roque Andrés Maldonado y Pita da Veiga (quien heredó el mayorazgo por no tener sucesión su hermano Gaspar) y Josefa Pimentel Sotomayor y biznieta de Joaquín Tomás Maldonado Pita da Veiga y Andrea Bermúdez de Castro y Piñeiro. Siendo éste Joaquín Tomás el hijo de D^a Antonia Pita da Veiga.

65. Hijo del Teniente Coronel D. José María Jáudenes Cazorla y Teresa Piñeiro Maceda, nieta materna de Antonio Piñeiro Miranda y Nicolasa Maceda de Uz, biznieta de Roque Piñeiro de Ulloa y Rosa Miranda Sanjurjo. Siendo Roque hijo de D^a Antonia y su segundo marido, Gabriel Piñeiro de Ulloa.

66. Estos Jáudenes Provenían de Xátiva y Valencia, siendo el primero en establecerse en Pontedeume el Teniente Coronel José María Jáudenes, quien como dijimos casaría con Teresa Piñeiro. Era hijo D. José de D. Vicente A. de Jáudenes y Nebot, Intendente General de los ejércitos en los Reinos de Valencia y Murcia, Caballero de la Orden de Carlos III, y su mujer D^a Ana de Cazorla y Callejas. Por su parte los García eran oriundos de Salamanca. Era abuelo de D^a Amalia, D. Pío García Espinosa (ver Cátedra N^o 3, año 1996).